

Bogotá D.C, martes 16 de enero de 2024

PARA: Margarita María Díaz Casas  
DIRECTORA GENERAL Dirección General

DE: Nestor Fernando Avella  
Jefe de la Oficina de Control Interno (e) Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al tercer cuatrimestre 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
Jefe Oficina Control Interno (E)

c/c. Luz Mery Ponguta -Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Luis Fernando Mejía – Subdirector de Gestión Corporativa  
María del Pilar Maya Herrera - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez – Subdirectora de Arte y Cultura  
Yolanda Vega Saltare – Jefe Oficina Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Ana María González – Contratista líder comunicaciones

**Documento 20241100005833 firmado electrónicamente por:**

**Nestor Fernando Avella** Jefe de la Oficina de Control Interno (e)  
Oficina de Control Interno  
Fecha firma: 16-01-2024 14:12:37





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20241100005833**


Fecha: 16-01-2024

Pág. 2 de 2

Código de Verificación CV: 5f9f3

Anexos: Informe, Anexo 1, Anexo 2



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3


<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	*20241100005843* Radicado: <b>20241100005843</b> Fecha: 16-01-2024
----------------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>FECHA:</b>	16 de enero de 2024
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luz Mery Pongutá Montañez
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar y evaluar la elaboración, publicación, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>ALCANCE:</b>	Septiembre - diciembre 2023.

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 962 de 2005</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Ley 1755 de 2015</li> <li>- Ley 1757 de 2015</li> <li>- Decreto Ley 019 de 2012</li> <li>- Decreto 943 de 2014</li> <li>- Decreto 103 de 2015</li> <li>- Decreto 1081 de 2015</li> <li>- Decreto 1083 de 2015</li> <li>- Resolución 3564 de 2015</li> <li>- Decreto 124 2016</li> </ul>
--------------------------------	---

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

## RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<sup>1</sup>” del DAFP, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión v6 publicado en la página web institucional<sup>2</sup>.


evaluación y auditoría		Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano		
		Título	Fecha	Acción
Informes de la Oficina de Control Interno  Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico  Informes sobre acceso a información, peticiones, quejas y reclamos		Matriz de riesgos de corrupción 2023 V.7 Monitoreo 2da Línea	2023-10-02	Descargar
		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.6.	2023-08-31	Descargar
		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.5	2023-07-31	Descargar
		Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V.4.	2023-07-10	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- En sesión del comité directivo llevado a cabo el 30 de enero de 2023 se aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 como se registra en el acta radicado orfeo 20231200029023. La versión 2 el 27 de marzo de 2023 Radicado 20231000045973, la versión 3 el 28 de abril de 2023 Radicado 20231400068263 y la versión 4 el 3 de agosto de 2023 Radicado 20231400082103 junto con su modificación en la misma fecha Radicado 20231000082153. La Aprobación y modificación a la versión 6 se realizó en la en sesión del 30 de agosto de 2023 Radicado 20231200108343.
- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.
- Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estructurado bajo seis (6) componentes que son:
  1. Gestión de Riesgos de Corrupción
  2. Estrategia de Racionalización de Trámites

<sup>1</sup> <http://2020.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruccion-atencion-ciudadano.pdf>

<sup>2</sup> <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorruccion>

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

3. Estrategia de Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Plan de Integridad

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para el tercer cuatrimestre del año 2023 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan, midiendo los indicadores propuestos: sin embargo, no mirarse mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

**Componente 1 Gestión de riesgos de corrupción:** Cuatro (4) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites:** La actividad programada para la vigencia se encuentra cumplida.

**Componente 3 Rendición de Cuentas:** Ocho (8) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.


**Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano:** Ocho (8) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

**Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Siete (7) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas. Es importante tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCI en el Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia.

**Componente 6: Plan de Integridad:** Ocho (8) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.


Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

**Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

La OCI realizó el seguimiento al corte del III Cuatrimestre de la vigencia, de la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA” registrada en el SUIT, con el siguiente resultado:

Respondió	Pregunta	Seguimiento OCI corte diciembre 2023
SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Evaluado como cumplido al corte de agosto de 2023
SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Evaluado como cumplido al corte de agosto de 2023
SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Evaluado como cumplido al corte de agosto de 2023
SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	<p>Se evidencia la gestión realizada a través de los siguientes links:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.instagram.com/reel/Cxf4Y0muj-N/?igshid=MmU2YjMzNjRIOQ==">https://www.instagram.com/reel/Cxf4Y0muj-N/?igshid=MmU2YjMzNjRIOQ==</a></li> <li>• <a href="https://fb.watch/ndpNgDgS55/?mibextid=ZbWKwL">https://fb.watch/ndpNgDgS55/?mibextid=ZbWKwL</a> <a href="https://twitter.com/FUGABogota/status/1705237060347392331?t=2HVHEgwVgcLon2Wq2yq-7Q&amp;s=19">https://twitter.com/FUGABogota/status/1705237060347392331?t=2HVHEgwVgcLon2Wq2yq-7Q&amp;s=19</a></li> <li>• <a href="https://fuga.gov.co/banco-de-proyectos">https://fuga.gov.co/banco-de-proyectos</a> Formulario: <a href="https://fuga.gov.co/banco-de-proyectos-salas-de-exposicion-fuga">https://fuga.gov.co/banco-de-proyectos-salas-de-exposicion-fuga</a></li> <li>• <a href="https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites-y-servicios/prestamos-y-uso-de-salas-de-exposicion-fuga">https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites-y-servicios/prestamos-y-uso-de-salas-de-exposicion-fuga</a>.</li> </ul> <p>En los cuales se publica el contenido el video Instructivo Convocatoria Banco de Proyectos 2023. (<a href="https://www.youtube.com/watch?v=trShxM_dtps&amp;t=20s">https://www.youtube.com/watch?v=trShxM_dtps&amp;t=20s</a>).</p> <p>Adicionalmente se observa la publicación en el boletín institucional de septiembre y la divulgación realizada al interior de la entidad a través de WhatsApp institucional.</p>
SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se evidencia a través del Informe Racionalización 2023 - Subdirección Artística y Cultural - Corte 30 de Noviembre de 2023, en donde se señala que como parte de la entrada en funcionamiento del formulario virtual en la página web del Banco de proyectos (OPA), se obtuvo como resultado la inscripción en el 2023 de 39 propuestas (34 habilitadas y 5 inhabilitadas); proyectos seleccionados por la comisión de exhibiciones que serán expuestos en las salas de exposición de la entidad en el año 2024. Como complemento de esta gestión se aportan las Actas del 02/10/2023 y 07/11/2023 de la Comisión de Exhibición y Evaluación del Banco de Proyectos.
SI	6. ¿La entidad ya cuenta con	Se evidencia a través del Informe Racionalización 2023 - Subdirección Artística y Cultural - Corte 30 de noviembre de 2023, el resultado de la

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

consulta del nivel de dificultad del formulario implementado, en el cual el 100% de los encuestados responden que éste es sencillo, rápido y claro.

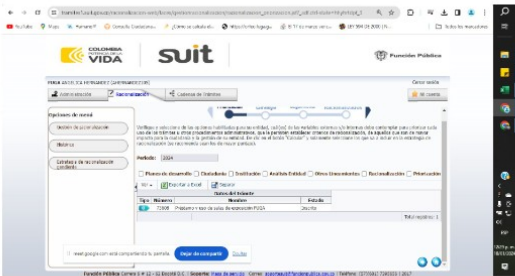
Es importante señalar que el proceso de cargue al SUIT desde el rol de la Oficina de Control Interno se empezó a gestionar desde el 09/01/2024; sin embargo, la plataforma en el último seguimiento la plataforma se direcciono al 2024 sin permitir el acceso al último periodo 2023 para realizar el reporte correspondiente.

Ante esta situación se solicitó el 10/01/2024 el acompañamiento de la OAP, quienes gestionaron ante el DAFP la verificación de lo observado. Posteriormente, el 11/01/2024 desde la OCI se envió directamente al DAFP el reporte de dificultad presentada, sin que a la fecha de generación del presente informe se haya obtenido respuesta:

----- Forwarded message -----  
 De: Deisy Estupiñan <destupinan@fuga.gov.co>  
 Date: mié, 10 ene 2024 a las 12:35  
 Subject: Asesoría FUGA  
 To: <wpuentes@funcionpublica.gov.co>

Buen día William,


Quisiera pedir tu colaboración para poder hacer el cierre de la racionalización de la FUGA 2023 por parte de control interno, al ingresar no deja ver el año 2023 sólo el 2024.




Agradezco tu atención y quedo atenta.

Gracias.

--


 DEISY ESTUPIÑAN MELO  
 PROFESIONAL CONTRATISTA  
 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

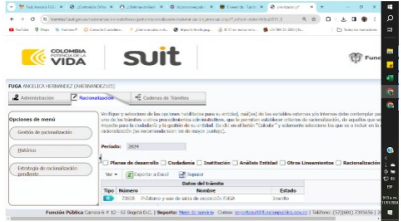
**ASESORÍA CARGUE SEGUIMIENTO OCI RACIONALIZACIÓN FUGA 2023**  
1 mensaje

Maria Romero <mromero@fuga.gov.co>  
Para: vpuentes@funcionpublica.gov.co  
Cc: Angélica Hernández Rodríguez <ahernandez@fuga.gov.co> 11 de enero de 2024

Respetado buen día:

Nos contactamos desde la Oficina de Control Interno de la FUGA, para solicitar su colaboración en el sentido de indicarnos cómo podemos realizar el cargue del seguimiento al corte de diciembre del 2023 en la página del SUIT, de la gestión realizada por la entidad en la implementación de su proceso de racionalización registrado para esa vigencia.

Lo anterior en razón a que al ingresar desde el perfil de Control Interno sólo podemos acceder al periodo 2024.



Quedamos atentos a sus instrucciones, muchas gracias

Cordial saludo,


Maria Janneth Romero Martinez.  
Contratista - Oficina de Control Interno

Conforme lo anterior, si bien no fue posible hacer el reporte de seguimiento en el SUIT, se evidencia que se implementó la racionalización de conformidad con los criterios evaluados en la plataforma, lo cual es coherente con lo reportado en el PAAC en el Componente 2 Racionalización de Trámites.

#### FORTALEZAS:

1. La entrega oportuna de la información solicitada para adelantar el seguimiento.
2. El adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. Recopilación ordenada de evidencias en todos los componentes y actividades facilitando el presente seguimiento.
4. La ejecución de todas las actividades programadas en el periodo.
5. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en la mayoría de las actividades del PAAC.
6. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo para todos los componentes.
7. Monitoreo periódico durante la vigencia 2023 del mapa de riesgos de corrupción lo que permitió a la tercera línea de defensa hacer un seguimiento coherente con las demás líneas de defensa.
8. Revisión y actualización de riesgos de corrupción en los procesos Gestión jurídica y Transformación cultural para la revitalización del centro.



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

9. Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la OCI frente a la organización y disposición de las evidencias.
10. La implementación de la Estrategia de racionalización de trámite-OPA conforme los lineamientos dados por el DAFP para su gestión.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:


Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC III cuatrimestre 2023 (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda si se considera pertinente, formular las actividades de forma coherente con su complejidad, teniendo en cuenta el periodo en el cual se puede cumplir, de esta forma se puede desconcentrar la carga en la vigencia correspondiente.
2. Se sugiere revisar los resultados de la evaluación realizada por la OCI en cada uno de los periodos, de tal manera que se continúe con la ejecución total del plan en el próximo seguimiento.
3. Analizar la posibilidad de implementación del Plan de Transparencia y Ética Pública (PETP) de conformidad el *Documento técnico Programas de Transparencia y Ética Pública* elaborado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que señala lo siguiente: ***Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad*** (Negrilla fuera de texto)

### Mapa de Riesgos de Corrupción 2023:

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el **Anexo 2** se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que no se atendieron las recomendaciones relacionadas con algunas acciones de tratamiento, se recomienda para la vigencia 2024 definir acciones siguiendo los lineamientos de la Guía DAFP, buscando la mitigación de los riesgos identificados.
2. Aún en algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se mantiene recomendación sobre diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

3. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas si consideran necesario en primera y segunda línea de defensa.
4. Se mantiene recomendación. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadas”, por lo tanto, se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Se mantiene recomendación sobre revisar objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo establecido en procedimientos y en el mapa de riesgos vigente.
6. Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es un proceso dinámico, se sugiere continuar revisando los riesgos donde se eliminaron las causas raíces y los que pueden ser riesgos de gestión para definir si se pueden excluir del mapa de riesgos vigente, pues ya se cumplió el registro y análisis de los mismos por las tres líneas de defensa.

**Registro de trámites y OPAS en SUIT:**

Se recomienda dar continuidad a la gestión adelantada por la entidad en aras de cumplir de manera integral con los tiempos establecidos, las actividades de mejora del OPA, la actualización en el SUIT, la realización de socializaciones de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, la documentación de beneficios para los usuarios y la implementación de los mecanismos para medir dichos beneficios.


**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  


---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (E)**

**Anexos**

**Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE 2023”**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 3

**Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2023”**

**Documento 20241100005843 firmado electrónicamente por:**

**Nestor Fernando Avella**

Jefe de la Oficina de Control Interno (e)

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 16-01-2024 14:16:26



93f0d3726457250ea1facc01e69d288bf49d570f951d4bdb52e67c676244988f

Codigo de Verificación CV: fc510